

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR NODOCENTE

ACTA N° 04/2015

En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de septiembre del año 2015, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Sala Pereira Pintos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Nodocente, con la presencia de los miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y ATURC, para considerar lo siguiente:

1- Becas Indumentaria del Personal Nodocente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de la beca de indumentaria correspondiente a la cuota del mes de septiembre de 2015, conservando el monto de \$ 650.00. Se acuerda.

2- Suplementos por mayor responsabilidad.

El Sec. Gral. De la UNRC informa del pago del fondo nodocente correspondiente a septiembre, que surge del análisis de las vacantes no ocupadas. Al respecto se hace necesario supervisar el cumplimiento de la Res. 063/12, en lo que respecta a los plazos para la sustanciación efectiva de los concursos de los cargos subrogados. Por ello se acuerda que en un plazo de 30 días a partir de la fecha, con vencimiento el 19/10, todas las vacantes deberán tener su llamado a concurso. Vencido dicho plazo se analizará la continuidad de los suplementos por mayor responsabilidad según lo establecido en la citada resolución.

3- Sumarios administrativos.

Se acuerda, en función del supuesto incumplimiento del decreto 366/06, art. 153, que se proceda a suspender los plazos de los sumarios administrativos para el personal nodocente hasta que se disponga de un nuevo régimen de sumarios para el personal nodocente de la UNRC. Las partes acuerdan establecer un plazo de 30 días para la elaboración de un proyecto del nuevo régimen.

4- Comienzo del proceso de jerarquizaciones acordado en acta paritaria 10/2013.

Las partes acuerdan dar comienzo al proceso establecido en el punto 10 de la citada acta, generando un cargo TP 3 en cada una de las Facultades, para sus áreas de informática, mediante el mecanismo de absorción de los cargos que queden vacantes luego de la sustanciación de los concursos respectivos.

Se acuerda además la conformación de un cargo mpsg 4 en el sector cocina del comedor universitario, para iniciar un proceso de reconocimiento de

